

Quito, 5 de marzo de 2001

Señores
INTUR S.A.
Presente.-

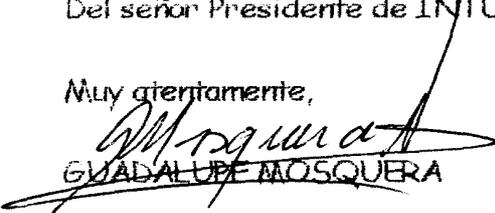
Señor Presidente:

En mi calidad de Comisario de INTUR S.A., me permito exponer el presente informe sobre los estados del año 2000:

1. Revisadas las actas de Juntas Generales y de Directorio, se han cumplido todas las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de Juntas anteriores y de Directorios.
2. Los libros de acciones y accionistas, correspondencia, comprobantes, libros contables y toda la documentación en general se llevan con corrección y de conformidad con las normas legales y estatutarias.
3. Se ha dado cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Cías. En los puntos allí determinados.
4. Los administradores y el personal de contabilidad han prestado todas las facilidades a fin de poder cumplir con mis funciones de comisario, poniendo a mi disposición toda la documentación requerida.
5. Los valores y cifras que se presentan en los Estados Financieros son reales y corresponden a las que se registran en los libros contables.
6. Los controles internos permiten que la Compañía se desenvuelva en un ambiente de seguridad.
7. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a normas de Contabilidad generalmente aceptadas y reflejan la situación real de la Compañía
8. Los resultados obtenidos por la Cía. Reflejan la excelente labor administrativa y el esfuerzo y colaboración de su personal.

Del señor Presidente de INTUR S.A.

Muy atentamente,


GUADALUPE MOSQUERA

EXP. 10475

